Ayuntamiento
SANTA LUCIA
www.santaluciagc.com

SANTA LUCIA

SOLICITUD DE CÉDULA DE HABITABILIDAD (DISPOSICIONES ADICIONALES 1ª Y 2ª DEL DECRETO 117/2006, DE 1 DE AGOSTO, POR EL QUE SE REGULAN LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS)

DATOS INTERESADO/S

NOMBRE:	APELLIDOS:	DNI:

EN REPRESENTACIÓN DE (EN SU CASO)

	DNI / CIF

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

C/ PZA.	Nº	PORTAL	ESCALERA	PLANTA	PUERTA
TLF.	LOCALIDAD		PROVINCIA		CODIGO POSTAL

Que el solicitante es titular de vivienda en:

DATOS DEL INMUEBLE

UBICACIÓN:	
FECHA TERMINACIÓN:	
REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE:	
Nº PLANTAS SOBRE RASANTE:	Nº PLANTAS BAJO RASANTE:
SUPERFICIE CONSTRUIDA: m^2	SUPERFICIE UTIL: m^2
Nº DORMITORIOS:	Nº CUARTOS HIGIÉNICOS:
PERSONAS QUE VIVEN EN LA MISMA:	

DATOS DEL EDIFICIO

TIPO EDIFICIO (USO, Nº DE PLANTAS SOBRE Y BAJO RASANTEY Nº VIVIENDAS)	

Careciendo la vivienda de Certificación Final de Obra y Licencia de 1ª Ocupación, y a tenor de lo dispuesto en el Decreto 117/2006, de 1 de Agosto, por el que se regulan las Condiciones de Habitabilidad de las Viviendas.

SOLICITA:

Que habiendo por presentado este escrito y documentos que se acompañan en ANEXO I, previo a los tramites legales pertinentes se conceda Cédula de Habitabilidad a la/s vivienda/s ya referenciada/s.

El que suscribe en su nombre y/o en la representación que ostenta autoriza al Ayuntamiento a remitirle cuanta información crea conveniente en relación con el desarrollo económico del Municipio. Si ☐ No ☐

Santa Lucía, a de de

INTERESADO/S,
(firma)

"Se informa al ciudadano que los datos incluidos en el presente formulario, formarán parte de un fichero automatizado, responsabilidad del Ayuntamiento de Santa Lucía.
El ciudadano deberá completar todos los campos del formulario con información veraz, completa y actualizada, a excepción de aquellos datos que se indiquen de cumplimiento opcional.
La finalidad del tratamiento será la de llevar a cabo las actuaciones administrativas que en su caso se deriven de la solicitud. Los datos incluidos en el presente formulario podrán ser cedidos a las Administraciones Públicas a las que esté legalmente obligada, así como a las sociedades municipales e interesados legitimados, de acuerdo con la legislación vigente.
El ciudadano podrá hacer valer en todo momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de los que sea titular, mediante notificación a la Oficina de Atención al Ciudadano, ubicada en las Oficinas Municipales sitas en Avenida de las Tirajanas número 151, Vecindario, Santa Lucía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal".

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA

ANEXO I

DOCUMENTACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DE
CÉDULA DE HABITABILIDAD (DISPOSICIONES ADICIONALES 1ª Y 2ª DEL DECRETO 117/2006, DE 1 DE AGOSTO, POR EL QUE SE REGULAN LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS)

- ❑ Solicitud firmada por el interesado

- ❑ Fotocopia del D.N.I.
  - ❑ Si la solicitud se formula en nombre de persona jurídica o de interesado/a distinto del/ de la solicitante, deberá acompañarse copia del poder y exhibirse el original de éste para su cotejo en el momento de la presentación en el registro.
  - ❑ Si el solicitante es una sociedad deberá aportar fotocopia del C.I.F. y de la escritura de constitución.

- ❑ Fotografías de la edificación completa (desde la rasante hasta la coronación).Los paramentos exteriores (fachada, laterales y trasera) deberán estar debidamente encalados y pintados. Los depósitos de agua cerrados con celosías.

- ❑ Último recibo de I.B.I., que deberá constar a nombre del titular de la propiedad o, en su defecto, acreditar la regularización catastral según modelo normalizado. La propiedad sobre la que se actúe debe estar debidamente catastrada y a nombre del titular de la propiedad o, en su caso, acreditada la regularización catastral según modelo normalizado.

- ❑ Documento acreditativo de la propiedad de la vivienda o de la titularidad de un derecho real sobre la misma (siendo una vivienda – Escritura de obra nueva terminada, siendo más de una vivienda – Escritura de obra nueva terminada y División Horizontal).

- ❑ Acreditación de la presentación a liquidación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos (Plusvalía)

- ❑ Plano de situación de la Edificación

- ❑ **Por Técnico competente:**

-Certificación acreditativa de la adecuada seguridad estructural de la edificación, debidamente visada.

- Memoria justificativa del cumplimiento de las determinaciones del Anexo II del Decreto 117/2006, acompañada de los croquis, acotados y a escala en el que se indique la superficie y los usos de cada pieza.

- ❑ Acreditación documental sobre el uso residencial de la edificación y el tiempo destinado a ese uso **y su condición de morada humana antes del 2006** (certificado de Gestión Catastral Decsriptivo y Gráfico, Certificado de Empadronamiento, recibo de compañías suministradoras de agua, luz, teléfono, etc.).

- ❑ Abono de Tributos Municipales acorde con las Ordenanzas Fiscales

- ❑ Certificación Acreditativa de No Deudor con la Hacienda Municipal (Solicita en O.A.C./Oficina de Recaudación Municipal)

El Ayuntamiento, no obstante, se reserva el derecho de solicitar cualquier otro documento que pudiera ser previo y preceptivo para la emisión de la resolución que se pretende.

INTERESADO/S,

(firma)